



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00577752- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Pablo Sergio SÁNCHEZ PEREZ – DNI: 31.843.561, quien acepta para que preste servicios en la Secretaría de Planeamiento Físico de la U.N.C;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) en el orden 11;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba en el orden 19;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. Pablo Sergio SÁNCHEZ PEREZ – DNI: 31.843.561, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1 de setiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SPF, la que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico - Arq. Santiago Ian DUTARI a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. SÁNCHEZ PEREZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af